



De acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano establecido para la vigencia 2016, el desarrollo del mismo por cada uno de los componentes se describe a continuación, así:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Teniendo en cuenta las seis actividades programadas, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo revisó los parámetros establecidos por el DAFP, realizó los ajustes y proyectó el respectivo acto administrativo, formalizado en la Resolución N° 201 del 30 de marzo del 2016, mediante la cual se aprobó la Política de Administración del Riesgo, registrada en el documento código G1-S3-PO-01 del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el cual se puede encontrar en la Página Web Institucional en la siguiente ruta: [www.uspec.gov.co/Información de interés/planeación y gestión/Planes](http://www.uspec.gov.co/Información%20de%20interés/planeación%20y%20gestión/Planes). La socialización y divulgación se hizo mediante material comunicativo digital y han sido visualizadas por medio de las pantallas socializadoras de la entidad.

Subcomponente 1- Política de Administración del Riesgo:

Actividades:

1.1. Revisar política actual de administración del riesgo: Durante el primer trimestre de la vigencia del 2016 se revisó la política de Administración del Riesgo la cual había sido adoptada mediante Resolución N° 397 del 21 de mayo del 2015.

1.2. Actualizar política administración del riesgo: Mediante acto administrativo Resolución N° 201 del 30 de marzo del 2016 se actualizó la Política de Administración del Riesgo, la cual se encuentra registrada en el documento código G1-S3-PO-01 del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

1.3. Aprobar actualización política de administración del riesgo: Mediante acto administrativo Resolución N° 201 del 30 de marzo del 2016 se aprobó la Política de Administración del Riesgo, la cual se encuentra registrada en el documento código G1-S3-PO-01 del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el cual se puede encontrar debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la siguiente ruta: *Información de interés/Políticas*

1.4. Adoptar mediante acto administrativo la actualización de la política de administración del riesgo: Mediante acto administrativo Resolución N° 201 del 30 de marzo del 2016 se actualizó la Política de Administración del Riesgo, el cual se puede encontrar debidamente aprobado y publicado en la Página Web Institucional en la siguiente ruta: *Información de interés/Políticas*

1.5. Socializar la actualización de la política de administración del riesgo: Se han realizado durante el primer semestre de la vigencia 2016, socialización y divulgación de la actualización de la política de Administración del riesgo. Las mismas están soportadas mediante el material comunicativo digital y han sido visualizadas en las pantallas socializadoras de la entidad.



Subcomponente 2- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:

Actividades:

2.1. Realizar Taller para construcción: Durante el primer trimestre de la vigencia del 2016 se realizaron talleres acorde a la nueva metodología, propuesta en la Guía 2015 para la gestión del riesgo de corrupción y consolidación del mapa institucional. Por otra parte, se publicaron los avances realizados en las actividades definidas por las dependencias para mitigar los riesgos de corrupción de la vigencia 2015.

2.2. Documentar proyecto de mapa de riesgos de corrupción: Con base en los talleres desarrollados se formularon los riesgos de corrupción y se determinó el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2016. Mediante actas de fecha 16/3/16; 23/3/16; 28/3/16; 29/3/16; 7/4/16, con la participación de funcionarios de las dependencias DAF, DINFRA; DIRLOG; DIGECO; OTEC, Subdirección Financiera, Oficina Jurídica, Grupo Atención al Ciudadano y OAPLA, desarrollando cada una de las etapas establecidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, realizando el formato para determinar el impacto y su puntaje.

Subcomponente 3- Consulta, Aprobación y Divulgación, 4 Monitoreo y revisión 5. Seguimiento

3.1 Publicar proyecto MRC en la web USPEC para la ciudadanía: El Mapa de Riesgos de Corrupción debidamente aprobado y firmado, se encuentra publicado en la página web en el link https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/2016/Mapa_de_Riesgos_de_Corrupcion_2016.pdf Se ajustó en dos oportunidades y se encuentran debidamente publicadas en la página web.

Se realizó el seguimiento al avance del MRC y se encuentra publicado en la página Web Institucional, link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html>. Con las observaciones respectivas en cada componente

En el tercer trimestre se realizó el seguimiento al avance del MRC y se encuentra publicado en la página Web Institucional, link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html>.

Respecto a los riesgos planteados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se desarrolló:

Riesgo 1: Beneficiar directamente a un proponente, sin establecer especificaciones financieras, étnicas y jurídicas objetivas.

Acciones:

- a. Establecer un modelo de estudios previos por modalidad de selección. Se desarrolló:

La DIGECO, elaboró, estructuró, revisó y aprobó las MINUTAS DE ESTUDIOS PREVIOS de los procesos de selección que adelanta la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC. Así mismo, se advierte



que los mismos fueron revisados y publicados por la Oficina de Planeación de la Entidad, y pueden ser consultados en el SIGI, en el siguiente link institucional:

https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/sistema-de-calidad/170-formatos-transversales/756-formatos_m3-2.html

- b. Elaborar (guía, instructivo u otro documento) que establezcan los criterios mínimos para la construcción de un estudio de sector, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

La DIGECO, elaboró, estructuró, revisó y aprobó la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS", documento que fue elaborado con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y publicado por esta en el Sistema de Gestión Institucional de la USPEC, el cual puede consultarse en la página institucional de la entidad en el siguiente enlace:

Link: https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/SIGI-2/M3-Gesti%C3%B3n-Contractual/Guia/M3-GU-01_Guia_para_la_elaboraci%C3%B3n_de_estudios_financieros.pdf

Riesgo 2 Colusión entre oferentes en procesos contractuales de la entidad.

Acciones:

- a. Incluir cláusulas en los pliegos de condiciones que permitan descontar un porcentaje del total del puntaje obtenido por parte del proponente, por haber sido sancionado por violación de las normas de libre competencia
- b. Incluir en los pliegos de condiciones requisitos mínimos que reflejen proporcionalidad con el objeto a contratar

Estas acciones fueron cumplidas al 100%, por la entidad y la DIGECO, toda vez que dentro de los pliegos definitivos de cada proceso contractual que adelantó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, se evidencia una sanción "DESCUENTO DEL PUNTAJE" a los proponentes que hayan realizado comportamientos constitutivos de COLUSIÓN por parte de los proponentes, y que se reflejan así:

1. En los Pliegos de condiciones de los procesos de contratación se incluye el siguiente capítulo: "DESCUENTO DE PUNTAJE: Los contratistas sancionados por colusión, tendrán un descuento del cinco por ciento (5%) del puntaje total obtenido; en caso de presentarse en estructuras plurales se descontará de igual manera a la estructura plural. Los contratistas sancionados con una declaratoria de incumplimiento en la ejecución de contratos estatales, en los términos de los artículos 86 y 90 de la Ley 1474 de 2011, durante el último año anterior al cierre del proceso serán objeto de una reducción del tres por ciento (3%) del puntaje total obtenido; en caso de presentarse en estructuras plurales se descontará de igual manera a la estructura plural. Los contratistas sancionados con la imposición de multas en la ejecución de contratos, durante el último año anterior al cierre al proceso, serán objeto de una reducción del uno por ciento (1%) del puntaje total obtenido; en caso de presentarse en estructuras plurales se descontará de igual manera a la estructura plural." El cual se puede verificar en los pliegos de condiciones de cada proceso contractual desarrollado por la USPEC, debidamente publicado en el Portal de Contratación, siendo labor diaria para esta Dirección



2. El Grupo de Gestión Precontractual de la DIGECO, se encarga de validar que los requisitos mínimos establecidos en los Estudios Previos enviados por las distintas áreas, tengan relación directa con el objeto a contratar, con el fin de garantizar transparencia y objetividad. Esto también puede ser corroborado en los pliegos de condiciones de cada proceso contractual desarrollado por la USPEC, debidamente publicado en el Portal de Contratación siendo labor diaria para esta Dirección.

Riesgo 3. Alteración o dilación de los procesos disciplinarios para favorecer intereses particulares.

Acciones: Fortalecer el control existente, incluyendo este control dentro del procedimiento de los procesos disciplinarios.

La acción tomada: Revisar el avance en la documentación del control dentro del procedimiento de los procesos disciplinarios

Como desarrollo de esta acción la Oficina Jurídica tiene un cuadro de seguimiento, el cual cuenta con las siguientes variables de análisis:

1. No. de expediente
2. Hechos
3. Fecha
4. Disciplinado
5. Fecha de indagación preliminar
6. Fecha investigación disciplinaria
7. Fecha pliego de cargos
8. Fallo 1ra instancia
9. Fallo 2da instancia
10. Estado actual

Esta Oficina desarrolla mesas de trabajo periódicas entre los coordinadores y el jefe de oficina.

De igual forma y con el objeto de dar cumplimiento al compromiso del mapa de riesgos en el siguiente link se encuentra publicado el procedimiento de "Procesos Disciplinarios"

https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/SIGI-2/A2-Gesti%C3%B3n-Juridica/Procedimientos/A2-PR-02_Procesos_Disciplinarios.pdf.

Riesgo 4. Permitir acceso de particulares a información reservada

Acción 1: Establecer los roles y privilegios de acceso y/o modificación de la información de acuerdo al procedimiento de Gestión de Roles y Privilegios el cual está pendiente de aprobación por calidad en el proceso de implementación del SGSI



Con base en lo anterior se determinó lo siguiente:

Se realizaron ajustes al procedimiento de Gestión de Roles y Privilegios de acuerdo a lo definido en la Norma ISO 27001:2013. Con el fin de definir los roles y privilegios a los activos, se inició la elaboración del formato Matriz de acceso activos. El procedimiento quedó aprobado el 25 de agosto A3-PR-06, con versión 01

Acción 2: En el procedimiento gestión de solicitudes de soporte técnico se definirá un capítulo a través del cual se establezcan las actividades necesarias para realizar seguimiento a los eventos de la plataforma Alien Vault y de igual manera se creará una bitácora en la que se evidencie el seguimiento mensual de los registros de acceso al servidor de archivos de la entidad

Se desarrolló:

En el procedimiento citado se definirá un capítulo a través del cual se establezcan las actividades necesarias para realizar seguimiento a los eventos de la plataforma Alien Vault. Se definió el encargado de realizar seguimiento a la plataforma Alien Vault. Se encuentra pendiente la definición formal de actividades que facilitarán el seguimiento de eventos arrojadas por la herramienta en mención

A través de la bitácora creada se evidencia el seguimiento diario de los registros de acceso al servidor de archivos de la entidad y se registran las observaciones a que haya lugar. Su diligenciamiento se inició el 14 de abril

Para el 3 cuatrimestre:

1. Se continúa con el diligenciamiento de la bitácora de acceso al servidor de archivos de la entidad con el fin de identificar posibles eventos. De ser necesario se registraron observaciones.
2. Se inició con la identificación de información para la matriz de acceso a activos con el proceso de Gestión de tecnologías de la información.

Riesgo 5. Incumplimiento del manual de funciones para la vinculación del personal.

Acción: Actualizar el procedimiento de vinculación de personal e implementar el punto control de la verificación de los soportes de la hoja de vida y cumplimiento de los requisitos del manual de funciones

Con base en lo anterior se determinó lo siguiente:

Mediante correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2016 se cita a reunión a todos los funcionarios del Grupo Administración de Personal con el ánimo de socializar la actualización que se realizó al procedimiento de vinculación de provisionales A4-PR-01 y del formato Evaluación de Hoja de Vida A1-S3-F0-03.

A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016 se realizaron 50 estudios de hojas de vida para aspirar a



cargos provisionales y 75 para los Contratos de Prestación de Servicio de la Entidad, aplicando el nuevo procedimiento de vinculación de personal y empleando el nuevo formato de Evaluación de Hoja de Vida.

Con el nuevo punto de control y con el nuevo formato de evaluación, es posible hacer un seguimiento más profundo a cada uno de los aspirantes, se hace contacto directo con cada una de las Entidades en las cuales han realizado estudios y certificaciones además de constatar y validar las empresas a las cuales antes estaban vinculados.

Riesgo 6. Reconocimientos o pagos realizados sin tener en cuenta la fecha de radicación de las cuentas en Tesorería para favorecer a un determinado beneficiario.

Acción: Registro y número de radicación dado a todas y cada una de las cuentas que cumplen con los requisitos para pago.

El Grupo de Tesorería informó: a la fecha no existe reporte de pago sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, la Tesorería realizó los pagos atendiendo el orden de radicación de las cuentas y para efectos de transparencia realizó su publicación a través de los siguientes enlaces:

Cuentas en trámite radicadas en tesorería: <http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/tesorer%C3%ADa/publicaci%C3%B3n-de-turnos.html>.

Órdenes de pago: <http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/tesorer%C3%ADa/ordenes-de-pago.html>.

Es de anotar que a la fecha se viene cumpliendo en forma permanente con las publicaciones citadas.

Riesgo 7. Realizar supervisión orientada a favor de los contratistas

Acción: Crear una carpeta digital en donde repose la información reportada mensualmente por los supervisores. Realizar y documentar un instructivo con los pasos y registros mínimos que se deben tener en cuenta para la supervisión a contratistas.

Se informa: Se creó la carpeta compartida denominada Proyectos de Inversión. Adicionalmente se creó una carpeta digital en la Coordinación de Seguimiento a la Infraestructura en donde reposa la información reportada mensualmente por los supervisores del proyecto de construcción, en trámite creación de carpeta de proyecto de mantenimiento.

Respecto al Instructivo de supervisión a contratistas, se definieron los lineamientos mínimos, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Infraestructura, para proceder con la documentación del mismo. Dicha actividad tiene avance hasta diciembre de 2016.



Tercer cuatrimestre:

Al respecto la Dirección de Infraestructura manifiesta que a corte 31 de diciembre de 2016, no se presenta ningún avance con respecto a la creación de la carpeta compartida para el seguimiento de la supervisión del proyecto de Mantenimiento

Riesgo 8. Permitir el acceso de personal no autorizado a Información reservada de la Dirección de Infraestructura

Acción: Incluir dentro del instructivo de supervisión que se implementará la cláusula de confidencialidad y las consecuencias que acarrea su incumplimiento

Al respecto informan que se definieron los lineamientos mínimos, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Infraestructura, para proceder con la documentación del Instructivo de Supervisión.

Tercer cuatrimestre:

La Dirección de Infraestructura manifiesta que teniendo en cuenta que se encuentra en elaboración el instructivo de supervisión, no es posible dar cumplimiento con esta actividad.

2. Racionalización de trámites

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad, frente a la exigencia del Artículo 1° del decreto 19/12 y la definición de Trámite contenida en la guía de Usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (INPEC), no se desarrollan trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía

3. Rendición de Cuentas

Subcomponente 1 Información

Actividades

3.1 Publicar informe mensual de ejecución presupuestal

Se publicaron los respectivos informes de ejecución presupuestal en la página web en el link:
<https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/presupuesto.html>.

3.2 Publicar avance mensual de la ejecución de los proyectos de inversión.



Se encuentran publicados en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/proyectos.html>.

3.3 Publicar los avances trimestrales de la planeación institucional.

Publicados en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html>.

3.4 Publicar informe semestral de rendición de cuentas.

Se encuentra publicado en la página web en el link: https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/rendicion_1.html.

3.5 Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana.

La USPEC participó en las ferias programadas por el DNP así: 1. Sincé – Córdoba (26 de noviembre) 2. II Feria Sectorial de Servicios para la Población Privada de la Libertad, Complejo Metropolitano de Bogotá COMEB - La Picota (13 de diciembre).

3.6 Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la gestión.

3.7 Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión

Noticias publicadas Santander 22 de Marzo, La Opinión 17 de Marzo, Bucaramanga 11 de marzo, por último la página web transmitiendo la entrega de cupos que realizó la Unidad al INPEC 23 de febrero del 2016. Noticias Publicada: 7 Días Boyacá 18-19Junio. Cárcel de Santa Marta Recibió Mantenimiento, El Informador-Santa Marta 21 de Julio, Cárcel de Apartadó - El Mundo Martes 16 de Agosto. Mantenimiento Cárcel de Guaduas y entrega de equipo 15 de septiembre Noticias Día y Cundinamarca al día. Cárcel "New Hope" recibió obras de la USPEC el isleño.com 20 de Octubre, La Nación 17 de Octubre Mejora de infraestructura de cárceles de Caquetá, Caquetá al Día Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios realizó obras de mejoramiento a cárceles de Caquetá, Lunes 24 de Octubre de 2016 CM&, Lunes 26 de Diciembre de 2016 La USPEC comprará el servicio de vigilancia electrónica a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. La República 24 de diciembre, El 30 de diciembre se adjudicará contrato de la USPEC para la vigilancia de los internos.

3.8 Presentar en programa de TV productos generados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - Rendición de Cuentas

Creación de Video de Gestión Institucional, transmitido por el canal institucional en el programa "Reportajes de Libertad, INPEC" y video publicado en página web.

Producción y Posproducción de Video Institucional para el Ministerio de Justicia y el Derecho y Entidades Adscritas.



Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

2.1 Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión

Noticias publicadas, Santander 22 de Marzo, La Opinión 17 de Marzo, Bucaramanga 11 de marzo, por último la página web transmitiendo la entrega de cupos que realizó la Unidad al INPEC 23 de febrero del 2016. Noticias Publicadas: 7 Días Boyacá 18-19 Junio. Cárcel de Santa Marta Recibió Mantenimiento, El Informador-Santa Marta 21 de Julio, Cárcel de Apartadó - El Mundo Martes 16 de Agosto. Mantenimiento Cárcel de Guaduas y entrega de equipo 15 de septiembre Noticias Día y Cundinamarca al día. Cárcel "New Hope" recibió obras de la USPEC el isleño.com 20 de Octubre, La Nación 17 de Octubre Mejora de infraestructura de cárceles de Caquetá, Caquetá al Día Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios realizó obras de mejoramiento a cárceles de Caquetá, Lunes 24 de Octubre de 2016 CM&, Lunes 26 de Diciembre de 2016 La USPEC comprará el servicio de vigilancia electrónica a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. La República 24 de diciembre, El 30 de diciembre se adjudicará contrato de la USPEC para la vigilancia de los internos

2.2 Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana y realizar ejercicio de diálogo

La USPEC participó en las ferias programadas por el DNP así: 1. Since – Córdoba (26 de noviembre) 2. II Feria Sectorial de Servicios para la Población Privada de la Libertad, Complejo Metropolitano de Bogotá COMEB La Picota (13 de diciembre).

4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención

2.1 Implementación de herramientas para la población con discapacidad

Se implementó una rampa de acceso para la población con discapacidad.

2.3 Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.

Se realizaron informes mensuales mediante memorandos No. 180-1-1-GATC-2653 del 22/feb/2016 correspondiente a enero 2016, y No. 180-1-1-GATC-3148 del 01/mar/2016 correspondiente a febrero 2016 se socializó a los líderes. Se desarrolló el informe trimestral para publicar en el segundo trimestre de 2016.

Se proyectaron los siguientes informes mensuales mediante memorandos No. 180-1-1-GATC-12862 / 180-1-1-GATC-14816 / 180-1-1-GATC-16669 y se comunicaron mediante correo electrónico, igualmente se encuentra publicados en el panel de noticias del aplicativo PQRD.



Se realizaron los informes mensuales, socializados a los líderes de las diferentes dependencias en medio físico con los memorandos 180-1-1-GATC-1861/ 180-1-1-GATC-20475 y 180-1-1-GATC-26. De igual manera el consolidado trimestral puede consultarse en el link <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html>

Subcomponente 3 Talento Humano

3.2 Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano

A través de la página web se realizó una encuesta que indaga la satisfacción del usuario en la atención por parte del Grupo Atención al Ciudadano y se encuentra en el link. <https://www.uspec.gov.co/encuesta.html>.

Subcomponente 4 Normativo y procedimental

4.1 Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.

4.2 Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional

Están publicados los informes trimestrales en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html>.

Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano

5.1 Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial).

Se encuentran publicados informes en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/caracterizaci%C3%B3n.html>.

5.2 Realizar encuesta de percepción y comunicar resultados a nivel directivo.

A través de la página web se realizó una encuesta que indaga la satisfacción del usuario en la atención por parte del Grupo Atención al Ciudadano y se encuentra en el link. <https://www.uspec.gov.co/encuesta.html>.

5.3 Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana.

La USPEC participó en las ferias programadas por el DNP así: 1. Since – Córdoba (26 de noviembre) 2. II Feria Sectorial de Servicios para la Población Privada de la Libertad, Complejo Metropolitano de Bogotá COMEB La Picota (13 de diciembre).



6. Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa

6.1 Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC

La información se encuentra publicada en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/quienes-somos/organigrama.html>. Igualmente en el botón de Transparencia y Acceso a la información pública en el link; <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n/648-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica.html>.

6.2 Actualizar la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.

Se encuentra publicada en la página web, link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n/648-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica.html>

6.3 Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.

Publicación en la página web, link: <https://www.uspec.gov.co/contratacion.html>

Igualmente hay publicado un documento, [Base de datos Contratación USPEC 2016](#), en la página web. Link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n/648-transparencia-y-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica.html>.

6.4 Desarrollar el cronograma de la estrategia Gobierno en Línea -GEL.

Publicación en la página web, link: <https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/gel.html>

Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva

6.1 Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada

Para atender su solicitud de información con identificación reservada conforme a lo estipulado en la ley 1712/14, y se encuentra publicada en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/medios-de-recepci%C3%B3n-de-solicitudes-de-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica.html>.

Subcomponente 3 Elaboración instrumentos de Gestión de la Información

6.1 Actualizar el registro de activos de información.

A través de correo electrónico, el día 1 de agosto del año en curso, se hizo entrega del Registro de Activos de información consolidado.



6.2 Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.

Se encuentra publicado en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano.html>.

Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas

6.1 Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.

El Manual de Identidad Visual y el Esquema de Publicación se encuentran publicados en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/prensa/manual-de-identidad-visual.html>.

Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información

6.1 Informe de solicitudes de acceso a la información.

Los informes trimestrales de PQRD Atención al Ciudadano están publicados en la página web en el link: <https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html>.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Elaboró: Gustavo A. Camelo Hurtado - Jefe OAPLA Juan Manuel Vanegas Jamaica – Profesional Especializado (e) JOAPLA

Revisó: Gustavo A. Camelo Hurtado - Jefe OAPLA

Ruta: \\192.168.70.20\Juan Vanegas\Documents\46 INFORME PLAN ANTICORRUPCION 2016\Informe seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2.docx